

GD INSTALACIONES Y EVENTOS G-ESPORT S.L. CIF: 8-98.638.869 Avda. Al Vedat nº182 - TORRENT -CC Las Américas (Módulo 8, Local 9) 678 600 568 | 960 225 691 www.gdesport.es

## REGLAMENTO MARCHA VIRTUAL TORRENT

**Artículo 1. Precio;** El departamento de movilidad del ayuntamiento de Torrent, realiza la Marcha Virtual en la cual puede participar cualquier ciudadano de Torrent siendo la prueba totalmente gratuita.

**Artículo 2. Fecha, ubicación y aprovisionamiento;** La marcha tendrá lugar el miércoles 22 de septiembre de 2021, por un circuito urbano con una distancia de 6.000 metros de libre elección por el participante, siempre que sea dentro de los términos de la localidad de Torrent.

**Artículo 3. Inscripción;** La inscripción estará abierta el miércoles 15 de septiembre y se podrá formalizar en la página web: www.cronorunner.com .

**Artículo 4. Plazos de inscripción;** El termino de inscripción finalizará en la página web el día 20 de septiembre a las 23.59 horas y se habilitará inscripción presencial el día 21 de septiembre de 17.00 a 20.00

**Artículo 5. Retirada de camiseta;** El día 21 de septiembre de 17.00 a 20.00 horas, repartida por personal de la organización.

**Artículo 6. Regalos;** los regalos se repartirán mediante un sorteo entre todos los participantes de la prueba que envíen el recorrido a <a href="mailto:info@cronorunner.com">info@cronorunner.com</a> y suban una foto con la camiseta del evento en Facebook o Instagram con el hashtag #MESATORRENT. Se repartirán 10 packs de ropa (camiseta, pantalón y zapatillas).





GD INSTALACIONES Y EVENTOS G-ESPORT S.L. CIF; 8-98.638.869 Avda. Al Vedat nº182 - TORRENT -CC Las Américas (Módulo 8, Local 9) 678 600 568 | 960 225 691 www.gdesport.es

Para optar al premio de una Play Station 5 se deben de realizar dos pruebas, Ruta en Bici del día 18 de septiembre y la Marcha Virtual del día 22 de septiembre. Los sorteos se realizarán en redes sociales en los días siguientes al evento.

**Artículo 7. Responsabilidad;** La organización declina toda responsabilidad por los daños que los participantes puedan causar a terceros o a sí mismos durante la prueba.

**Artículo 8. Aceptación del reglamento;** Por el mero hecho de participar en la prueba se aceptan y se asumen las bases de este reglamento.

**Artículo 9. Autorizaciones;** Al inscribirse en la prueba, el participante presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados y el de los menores a su cargo y autoriza a que sean fotografiados y/o grabados en video u otros medios audiovisuales para el uso informativo y la promoción del evento.

La organización.

En Torrent a 14 de septiembre de 2021.

